

MACROECONOMÍA | 1/4/2021 8:36:00 AM



# Gobierno emitirá deuda para pagar bonos pensionales en 2021

El **Ministerio** de Hacienda publicó un proyecto de decreto por medio del cual autoriza la emisión de títulos de tesorería (TES) clase B para llevar a cabo el pago de los bonos pensionales a cargo de la Nación en 2021.



Gobierno emitirá deuda para pagar bonos pensionales en 2021. Foto: Conexión Congreso

“Los títulos de tesorería TES clase B, que se expidan para el pago de bonos pensionales, deberán reflejar las condiciones de mercado en la fecha de expedición que corresponda a cada uno de los pagos”, dice el proyecto de decreto.

La **emisión de deuda** no tiene un monto específico aún porque la Oficina de Bonos Pensionales del **Ministerio de Hacienda y Crédito Público** es la encargada de determinar las condiciones y cantidades por las que se llevará a cabo la emisión.

Lea también: **Colombia emitirá deuda por más de \$65 billones para financiar el 2021**

Algunas de las entidades que se beneficiarán por estos pagos son las administradoras de fondos de pensiones privadas, Colpensiones, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República (Fonprecon) y **Ecopetrol**.

De los **\$313,9 billones de presupuesto** que tiene estimado el Gobierno nacional para 2021, **\$118,3 billones** serán destinados al pago del servicio de la deuda (**\$75,8 billones**) y al pago de las **mesadas pensionales (\$42,4 billones)**.

El rubro del pago de las **mesadas pensionales** aumentó desde \$40,9 billones en 2020 a \$42,4 billones en 2021, a pesar de que el monto destinado a pagar las obligaciones de Colpensiones disminuyó desde \$12,6 billones hasta \$11,3 billones.

En **Colpensiones** los recursos serán destinados para atender una nómina que pasa de 1.340.000 a 1.453.000 pensionados. En total, \$11,2 billones irán para el financiamiento de pago de pensiones y \$104.000 millones para los Beps (Beneficios Económicos Periódicos).

Lea también: **Colombia gastará 37% de su presupuesto de 2021 en pensiones y deuda**

De otro lado, \$11,3 billones serán usados para el pago de pensiones a través del Fondo de Pensiones Públicas, \$10,2 billones para las pensiones relacionadas con las Fuerzas Militares y Policía Nacional y \$8,6 billones para financiar las pensiones del magisterio y sector educativo.

Días atrás, el **Ministerio de Hacienda** emitió un decreto que establece las condiciones para emitir TES por **\$39,7 billones** para financiar el presupuesto de 2021 y por **\$26 billones** para las operaciones temporales de tesorería.

En el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2020 el Gobierno tiene contempladas emisiones de TES por \$53,7 billones para 2021.

**G** Convierta a **Dinero** en su fuente de noticias

0 COMENTARIOS

TEMAS RELACIONADOS > FONDOS DE PENSIONES COLPENSIONES DEUDA PÚBLICA

You May Like



Millonario premio de lotería se sorteará en Colombia. ¡Lea cómo puede participar!



Únete al curso de inglés #1 en Bogotá.



Experta en lingüística explica cómo hablar inglés con solo 15 min de estudio al día

CONFIDENCIA | 12/4/2020 8:52:00 PM



# En Chile aprueban un segundo retiro anticipado de los fondos de pensiones

La Cámara de Diputados y el Senado de Chile han aprobado un proyecto de ley para un segundo retiro anticipado del 10% de los fondos privados de pensiones para hacer frente a la crisis provocada por la pandemia de la covid-19, tras una jornada maratónica en ambas cámaras. Se espera que las primeras solicitudes lleguen el 7 de diciembre, cuando previsiblemente se publicará la medida en el Diario Oficial y se convertirá en ley, aunque según resalta la prensa chilena, a lo largo de este viernes y durante el fin de semana las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) deberían empezar a informar a sus afiliados de la cantidad que pueden retirar. EP.



En Chile aprueban un segundo retiro anticipado de los fondos de pensiones Foto: AP / Esteban Félix

0 COMENTARIOS

TEMAS RELACIONADOS > PENSIONES EN CHILE PENSIONES FONDOS DE PENSIONES AFP

EDUARDO LORA | 11/12/2020 12:01:00 AM



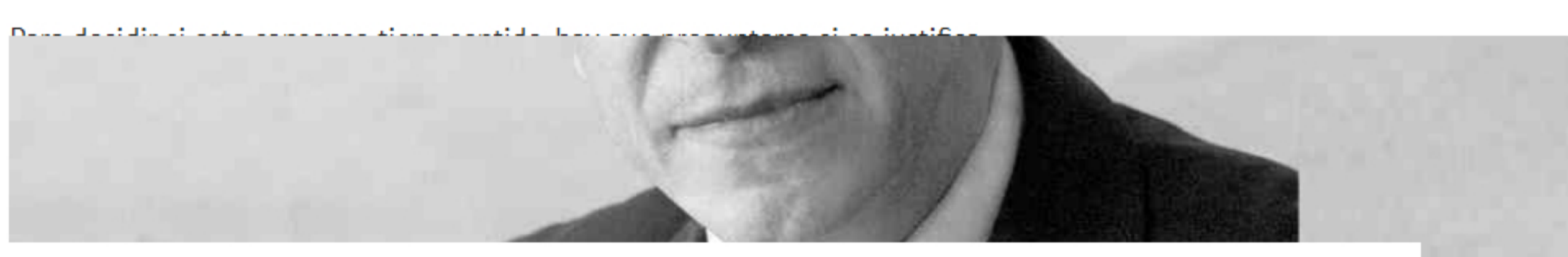
# Las AFP y la libertad individual

por EDUARDO LORA

¿Paternalismo coercitivo o liberal?

Colombia está en mora de reformar profundamente su sistema pensional. Las propuestas de reforma de Anif, Asofondos, la Bolsa de Valores y otras entidades dan por sentado que seguirán existiendo las AFP, que son un segmento muy importante del sector financiero y una fuente clave de recursos para el mercado de capitales.

Todas las propuestas coinciden también en que debe desaparecer la opción que tienen actualmente los trabajadores de escoger entre las AFP y el régimen de prima media de Colpensiones. Todas tienen implícito que los trabajadores no tendrán mayores opciones, pues estarán obligados a ahorrar en cuentas individuales.



Eduardo Lora, columnista de Dinero. Foto: Dinero

Colombia está en mora de reformar profundamente su sistema pensional. Las propuestas de reforma de Anif, Asofondos, la Bolsa de Valores y otras entidades dan por sentado que seguirán existiendo las AFP, que son un segmento muy importante del sector financiero y una fuente clave de recursos para el mercado de capitales.

Todas las propuestas coinciden también en que debe desaparecer la opción que tienen actualmente los trabajadores de escoger entre las AFP y el régimen de prima media de Colpensiones. Todas tienen implícito que los trabajadores no tendrán mayores opciones, pues estarán obligados a ahorrar en cuentas individuales.

Para decidir si este consenso tiene sentido, hay que preguntarse si se justifica

NOTICIAS RELACIONADAS

- ¡El trabajo por horas ya existe!
- Cuidemos las empresas

NOTICIAS RELACIONADAS

- ¡El trabajo por horas ya existe!
- Cuidemos las empresas